

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
524	122

Montevideo, 30 de agosto 2022

**VISTO:** la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Mag. Elianne Elbaum.

**RESULTANDO:** que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico al Coordinador II de Relacionamento Internacional, Lic. Rafael Alvariza, en la 32° Conferencia Anual de la European Association for International Education (EAIE) a realizarse en Barcelona, España, entre los días 13 a 16 de septiembre de 2022, financiado con fondos del Centro de Vinculación Global.

**CONSIDERANDO:** I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de viáticos sujetos a rendición de cuentas, para que pueda afrontar los gastos de alimentación y traslados internos;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar la participación al Coordinador II de Relacionamento Internacional, Lic. Rafael Alvariza, en la 32° Conferencia Anual de la European Association for International

Education (EAIE) a realizarse en Barcelona, España, entre los días 13 a 16 de septiembre de 2022, financiado con fondos del Centro de Vinculación Global.

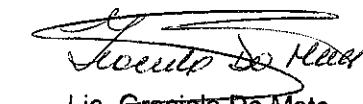
2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Coordinador II de Relacionamento Internacional, Lic. Rafael Alvariza, el monto equivalente de € 1074 (euros, mil setenta y cuatro) por concepto de inscripción a la conferencia, sujeto a rendición de cuentas.

3.º Autorizar el pago de USD 984 (dólares americanos, novecientos ochenta y cuatro), para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas.

4.º Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



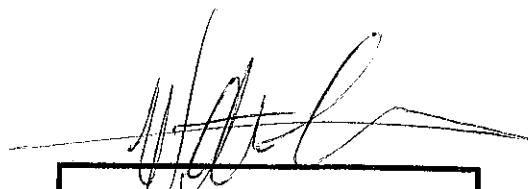
Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rogolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE**

**07 SEP 2022**

Crá. Valentina Camejo  
Delegada del Tribunal de Cuentas de la  
República